

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**46242** *Anuncio de información pública de la Dirección General de Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y evaluación de impacto ambiental de la instalación Parque Eólico Pájara 2 de 5 MW en el término municipal de Pájara en la isla de Fuerteventura. Expediente ER 20/0834.*

SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY WIND FARMS S.A.U promueve la instalación Parque Eólico Pájara 2 de 5 MW en el término municipal de Pájara en la isla de Fuerteventura.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 6/2015, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de parques eólicos en Canarias, siendo la Dirección General de Energía el órgano sustantivo competente para su resolución.

Asimismo, el proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, según lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental.

La Dirección General de Energía es el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 14 del Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, y en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características técnicas son:

Emplazamiento: Guerepe

Polígono:10

Parcela: 47 y 53

Municipio: Pájara

Isla: Fuerteventura

- 1 Ud. aerogenerador, marca SIEMENS GAMESA modelo SG-145 de 5.000 kW.

- 1 Ud. de Centro de transformación de 5.000 kVA (0,690/30 kV), albergado en cada aerogenerador.

- 1 Ud. Líneas interna subterránea con conductores de 3x(1x95) mm<sup>2</sup> con un

total de 4161 mts Al DHZ1 18/30 kV, con origen en centro de transformación del Aerogenerador y final en centro de seccionamiento.

- 1 Ud. de Centro de seccionamiento.

- Línea de Evacuación hacia punto de conexión tramitada en el expediente ER 20/833 Parque Eólico Pájara 1 de 38,75 MW mediante conexión en SET Pájara 30/132 kV.

- El punto de conexión: SET Matas Blancas de REE 132 kV.

PRESUPUESTO: Asciende a la cantidad de cuatro millones seiscientos once mil seiscientos cuarenta y dos euros con veinticinco céntimos (4.611.642,25 €).

Lo que se hace público para que por cualquier interesado, y especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, puedan ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales y de afecciones del proyecto, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, previa solicitud de cita, así como en la siguiente dirección electrónica:

[https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SCyER/ConsPublica/20201022\\_ER20834\\_PEPAJARA2\\_AA\\_UP.zip](https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SCyER/ConsPublica/20201022_ER20834_PEPAJARA2_AA_UP.zip)

así como en el Ayuntamiento afectado y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de éste anuncio.

ANEXO. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LA INSTALACIÓN PARQUE EÓLICO PÁJARA 2 DE 5 MW EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PÁJARA EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA. EXPEDIENTE ER 20/0834.

Razón de ocupación: Afección del Camino								
	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	SERVIDUMBRE DE PASO (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	USO PRINCIPAL
1	PÁJARA	35016A010000470000XY	10	47	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ RAMIREZ SA	15995,8		AGRARIO
2	PÁJARA	35016A010000490000XQ	10	49	FEBULA A.G.	875,9		AGRARIO
3	PÁJARA	35016A010000510000XG	10	51	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	2002,8		AGRARIO
4	PÁJARA	35016A010000530000XP	10	53	MATAS BLANCAS SA	5778,3		AGRARIO
5	PÁJARA	35016A010000650000XX	10	65	EL CARDONAL SL	2959,1		AGRARIO
6	PÁJARA	35016A010000660000XI	10	66	JANDIAMAR SA	884,3		AGRARIO
7	PÁJARA	35016A010000670000XJ	10	67	ROCAR SA	784,1		AGRARIO
8	PÁJARA	35016A010000880000XF	10	88	ALBERTO DE LEON JOSE DE SAN RAMON	3572,7		AGRARIO
9	PÁJARA	35016A010000910000XF	10	91	TERRENOS CANARIOS SL	1109,6		AGRARIO

Razón de ocupación: Afección del Parque								
	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	OCUPACIÓN DE PLENO DOMINIO/PERMANENTE (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE DE VUELO (m <sup>2</sup> )	USO PRINCIPAL
1	PÁJARA	35016A010000470000XY	10	47	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ RAMIREZ SA	4292	16513	AGRARIO
2	PÁJARA	35016A010000530000XP	10	53	MATAS BLANCAS SA	126,2		AGRARIO

Razón de ocupación: Línea de MT								
	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	SERVIDUMBRE DE PASO LÍNEA MT (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	USO PRINCIPAL
1	PÁJARA	35016A010000510000XG	10	51	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	1094,8	5539,4	AGRARIO

Razón de ocupación: Línea de MT								
2	PÁJARA	35016A010000820000XY	10	82	RODRIGUEZ TORRES PEDRO PABLO	66,8	342,8	AGRARIO
3	PÁJARA	35016A010001420000XA	10	142	RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN	146,6	824,7	AGRARIO
4	PÁJARA	35016A010001430000XB	10	143	RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN	302,3	1506,9	AGRARIO
5	PÁJARA	35016A010001440000XY	10	144	RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN	145,9	602,2	AGRARIO
6	PÁJARA	35016A010001560000XK	10	156	CABRERA BETANCOR FELIPE (HEREDEROS DE)	52,5	120,7	AGRARIO
7	PÁJARA	35016A010001660000XS	10	166	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	24,8	98,1	AGRARIO
8	PÁJARA	35016A010001700000XZ	10	170	TORRES RODRIGUEZ PEDRO	314,5	1572,3	AGRARIO

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de octubre de 2020.- La Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A200061768-1